



CITIPA.org

Colegio Oficial de Graduados en
Ingeniería Informática e
Ingenieros Técnicos en Informática
Principado de Asturias

Estimados, colegiados y colegiadas.

Por la presente se informa de que la Junta de gobierno del CITIPA, en Junta de Gobierno Extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026, ha aprobado convocar elecciones para la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno. Esta decisión se toma en cumplimiento de los Estatutos y tras haberse agotado el mandato de la Junta actual.

La votación se celebrará el próximo 15 de abril de 2026, en la sede del Colegio, en horario de 10h a 14h y de 16h a 20h.

El próximo viernes 27 de febrero a las 10:00 h, a través de hangouts, se procederá al sorteo de los miembros de la junta electoral. A dicho sorteo podrá asistir cualquier colegiado que lo desee, a través del siguiente enlace: [sorteo junta electoral](#)

Los requisitos para aspirar a los cargos se adjuntan tras mi firma y pueden consultarse en el artículo 44 de nuestros estatutos: [estatutos CITIPA](#)

Respecto al censo electoral, podéis consultar que aparecéis efectivamente en nuestra base de datos aquí: [consulta censo colegiad@s](#) Las reclamaciones al censo pueden enviarse por email a Rosa: secretaria.adm@citipa.org

Muchas gracias y recibid un muy cordial saludo.
Secretaría de CITIPA

Artículo 44. Candidaturas a la Junta de Gobierno

1. Para las candidaturas a la Junta de Gobierno se seguirá un procedimiento de Lista Mixta, de forma que los cinco cargos principales (Decano, Vicedecanos, Secretario y Tesorero), serán elegidos por medio de lista cerrada, y los Vocales mediante lista abierta. Así, las candidaturas podrán ser de dos tipos:

- a. Candidatura a Cargos Principales.** Será una lista cerrada compuesta de los nombres de cada candidato y cargo al que opta, entre los de Decano, Vicedecanos Primero y Segundo, Secretario y Tesorero.
- b. Candidatura a Vocal. Lista Abierta:** compuesta por el nombre del candidato a ser uno de los Vocales.



CITIPA.org

Colegio Oficial de Graduados en
Ingeniería Informática e
Ingenieros Técnicos en Informática

Principado de Asturias

2. Las candidaturas habrán de presentarse por escrito ante la Junta Electoral dentro de los tres días siguientes de la publicación del censo electoral definitivo, designando de entre sus componentes un representante ante la Junta Electoral, proclamando ésta al día siguiente aquellas que reúnan los requisitos establecidos en los presentes Estatutos, dando publicidad de estos actos para el general conocimiento, y en particular a los colegiados.

3. Para ser elegibles los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser Colegiado Ordinario.*
- b. No estar incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria para la asunción de cargos públicos.*
- c. No encontrarse inhabilitado para el desempeño de cargos en la Junta de Gobierno como consecuencia de sanción impuesta por el Órgano competente del Colegio, ni tener pendientes expedientes disciplinarios que pudieran conllevar ésta.*
- d. No desarrollar actividades declaradas estos Estatutos o en la normativa correspondiente incompatibles con la ocupación de cargos en la Junta de Gobierno.*
- e. Poseer una antigüedad mínima de un año como colegiado, en caso de figurar como candidato a Cargos Principales y 6 meses como candidato a Vocal.*

4. Son incompatibles con el desempeño de cargos principales en la Junta de Gobierno:

- a. Miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Central, de Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.*
- b. Cargos de representación política y sindical.*

5. Cada candidatura podrá designar dos interventores de Mesa Electoral, los cuales podrán asistir al acto de votación y escrutinio, pudiendo formular a ésta sus peticiones o reclamaciones y hacer constar en Acta cuantos asuntos sobre el desarrollo de la votación estimen conveniente, sin interrumpir el mismo.

6. Ningún colegiado puede presentarse simultáneamente en una lista cerrada a los Cargos Principales y en lista abierta para Vocal a excepción de que en la lista cerrada figure como suplente.